Decreto Nº 2824

246

Ministerio de Guerra y Marina

S.2 Nº.....

Asunción, Febrero 24 de 1915.-

Nº 339

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1º- Dáse de Alta en el Ejército Nacional con el empleo de Sub-Teniente en Comisión en el arma de Infantería al Ciudadano Don Cesareo Denis Roa y déstínasele á prestar sus servicios en la I Zona Militar.

Art.2º- Comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.

Ernesto Velázquez